

EL TELÉGR

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRI

50
AÑOS

DOMINGO 15 SEPTIEMBRE 2013

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 17:51 - EJEMPLARES EN



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONFICON S.A. DEL CANTÓN VINCES AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1- **ANTECEDENTES.** La compañía CONFICON S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Encargado del cantón Guayaquil, el 18 de febrero de 2008, aprobada mediante Resolución No. 08-GU-0001338 el 13 de marzo de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de abril de 2008.
- 2- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía CONFICON S.A. del cantón Vines al cantón Samborondón, provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada el 12 de julio de 2013, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0005380 de 11 de Septiembre del 2013.
- 3- **CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0005380 el 11 de Septiembre 2013, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CONFICON S.A. del cantón Vines al cantón Samborondón, provincia del Guayas y reforma del estatuto; y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CONFICON S.A., del cantón Vines al cantón Samborondón, provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: "ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE, NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La compañía se denominará CONFICON S.A. de nacionalidad Ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Samborondón provincia del Guayas (...)"

Guayaquil, 11 de Septiembre del 2013.

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Sep. 13-14-15 (128137)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RECIBIDO

17 SEP 2013

Sr. Alejandro León M
C.A.U.G.Y.F

EL TELÉGR



DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIM

50
CENTAVOS

SÁBADO 14 SEPTIEMBRE 2013

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 22:03 - EJEMPLARES EN 4

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONFICON S.A. DEL CANTÓN VINCES AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía CONFICON S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Encargado del cantón Guayaquil, el 18 de febrero de 2008, aprobada mediante Resolución No. 09-GJ-0001338 el 13 de marzo de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de abril de 2008.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía CONFICON S.A., del cantón VINCES al cantón SAMBORONDÓN, provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada el 12 de julio de 2013, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13- 0005360 de 11 de Septiembre del 2013.
- 3.- **CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13- 0005360 el 11 de Septiembre 2013, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CONFICON S.A., del cantón VINCES al cantón SAMBORONDÓN, provincia del Guayas y reforma del estatuto; y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CONFICON S.A., del cantón VINCES al cantón SAMBORONDÓN, provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: "ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía se denominará CONFICON S.A. de nacionalidad Ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Samborondón provincia del Guayas (...)"

Guayaquil, 11 de Septiembre del 2013.

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Sep. 13-14-15 (128137)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RECIBIDO

17 SEP 2013

Sr. Alejandro León M.
C.A.U-GYE

EL TELÉGI

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRI

50
CENTAVOS

VIERNES 13 SEPTIEMBRE 2013

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 18:49 - EJEMPLARES EN



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONFICON S.A. DEL CANTÓN VINCES AL CANTÓN SAMBORORDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía CONFICON S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Encargado del cantón Guayaquil, el 18 de febrero de 2008, aprobada mediante Resolución No. 08-GJ-0001338 el 13 de marzo de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de abril de 2008.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía CONFICON S.A., del cantón Vinces al cantón Samborondón, provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada el 12 de julio de 2013, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13- 0005380 de 11 de Septiembre del 2013.
- 3.- **CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13- 0005380 el 11 de Septiembre 2013, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CONFICON S.A., del cantón Vinces al cantón Samborondón, provincia del Guayas y reforma del estatuto; y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CONFICON S.A., del cantón Vinces al cantón Samborondón, provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: **'ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.** La compañía se denominará CONFICON S.A. de nacionalidad Ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Samborondón, provincia del Guayas (...)'

Guayaquil, 11 de Septiembre del 2013.

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Sep. 13-14-15 (128137)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RECIBIDO

17 SEP 2013

Sr. Alejandro León M
C.A.U-GYE